



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
VICEDECANATO ACADÉMICO  
UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

# 2024-1

# ANULACIÓN DE

# MATRÍCULA

## Recepción de documentos

## 09 al 14 de mayo

**CON LA RESOLUCION DECANAL, SE REALIZARÁ LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA, EL LUNES 27 DE MAYO**

- ➔ **ANULACIÓN DE MATRÍCULA:** Es el procedimiento solicitado por el estudiante, ..., por **causas debidamente justificadas** y acreditada previa evaluación de la Unidad de Bienestar, informe de la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, y opinión favorable del Vicedecano Académico.
- ➔ Recepción de documentos: 09 al 14 de mayo
- ➔ **NO PROCEDE LOS ALUMNOS CON CURSOS AUTOFINANCIADOS, Y ALUMNOS CON REPITENCIAS DE CURSOS (OBSERVADOS)**

#### REQUISITOS:

- Solicitud virtual dirigida al vicedecano
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado. **S/67.00**, al código 111-019 +DNI del alumno BCP

#### PROCEDIMIENTO:

- Presentar a través del MAT (módulo de atención de trámites)
- Solicitando ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2024-1, Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout> , Con los requisitos mencionados. Dar clic al ítem ANULACIÓN DE MATRÍCULA

NOTA: los alumnos que realizan este trámite deberán realizar al siguiente semestre reactualización de matrícula, para que puedan matricularse; ya que luego de anular la matricula se considera inactivo.

Ciudad Universitaria, 15 de abril 2024

Mg. Efen Silverio Michue Salguedo  
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar  
Jefa de la UMRAGYT